

Superficie total y pública: 97,9643 has.

Lo que se hace público, para general conocimiento, fijándose un plazo de 15 días, a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de La Rioja, para que los interesados en dichos expedientes puedan examinarlos en las horas de oficina en esta Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, c/ Belchite, 2 1º, pudiendo presentarse en las mismas las reclamaciones oportunas en los 15 días siguientes a la expiración de dicho plazo.

Logroño a 24 de Enero de 1992.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, Jose Luis Marin Comas.

Información Pública de expediente de Declaración de Monte de Utilidad Pública III.A.179

Se hace saber que a petición del Ayuntamiento de Entrena se encuentra en tramitación expediente para la declaración de Utilidad Pública, y subsiguiente inclusión en el Catálogo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, y artículos 24 y siguientes del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1982, el monte siguiente:

Partido Judicial: Logroño.
Término Municipal: Entrena.
Nombre: Malacapa, Cuatrocantos, El Plano y La Horea.
Perteneencia: Ayuntamiento de Entrena.

Parcela 1: Malacapa. Polígono 1, Parcelas 282 y 283. Extensión: 4,2424 Ha.
Límites:
N: Término Municipal de Navarrete.
E: Término Municipal de Lardero.
S: Fincas particulares de Entrena.
O: Fincas particulares de Entrena.

Parcela 2: Cuatrocantos. Polígono 1, Parcelas 284, 285 y 286. Extensión: 15,2080 Ha.
Límites:
N: Término Municipal de Navarrete.
E: Fincas particulares de Entrena.
S: Fincas particulares de Entrena.
O: Término Municipal de Navarrete.

Parcela 3: El Plano. Polígono 23, Parcela 1. Extensión: 2,4074 Ha.
Límites:
N: Camino de Entrena a Logroño
E: Fincas particulares de Entrena.
S: Camino del Plano.
O: Camino de Entrena a Logroño.

Parcela 4: La Norca. Polígono 23, Parcelas 177 y 180. Extensión: 5,0088 Ha.
Límites:
N: Arroyo del Royo y fincas particulares de Entrena.
E: Fincas particulares de Entrena.
S: Camino de La Dehesa.
O: Fincas particulares de Entrena y Arroyo del Royo.
Superficie total y pública: 26,8666 Ha.

Lo que se hace público, para general conocimiento, fijándose un plazo de 15 días, a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de La Rioja, para que los interesados en dichos expedientes puedan examinarlos en las horas de oficina en esta Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, c/ Belchite, 2, 1º pudiendo presentarse en las mismas las reclamaciones oportunas en los 15 días siguientes a la expiración de dicho plazo.

Logroño, 20 de enero de 1992. El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, José Luis Marin Comas.

Notificación de incoación de expediente y pliego de cargos III.A.180

Habiéndose intentado la notificación de la incoación y pliego de cargos de los expedientes de denuncia que a continuación se relacionan, y no habiendo sido posible realizarlas de acuerdo a lo previsto en el art. 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público el presente edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 80.3. de la citada Ley.

Expediente núm. CZ/95/91
Interesado: Pablo Jiménez Gabari
Última dirección: Hospital Viejo, 2. Logroño
Hechos denunciados: Disparar sobre especies no relacionadas en la Ley 4/89 como susceptibles de ser cazadas (ranas), cazar en época de veda y utilizar para la caza una carabina de aire comprimido, cometida en "Puente Madre" (Logroño) el día 21-9-91.

Infracción norma legal: Arts. 48.1.18 y 48.3.5 del Reglamento de Caza en conformidad con la Orden 26/91 sobre vedas.

En relación a los anteriores expedientes, se participa a los interesados

que se incoa expediente a causa de la denuncia formulada contra ellos por los hechos referidos, por supuesta infracción administrativa a la Legislación correspondiente en cada caso, quedando nombrados Instructor y Secretario de los mismos, respectivamente D. Juan Ignacio Ibáñez Ulargui y D. Francisco Javier Olañeta Mendaza.

Se concede a los interesados un plazo de quince días desde la publicación de la presente para contestar a los cargos presentados por escrito, citando el número de expediente. Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, c/ Belchite, 2, 1º. Logroño.

Logroño, a 29 de Enero de 1992.— El Instructor, Juan Ignacio Ibáñez Ulargui.

Notificación de propuesta de resolución III.A.181

Habiéndose intentado la notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes de denuncia que a continuación se relacionan, y no habiendo sido posible realizarlas de acuerdo a lo previsto en el art. 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público el presente edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 80.3 de la citada Ley:

Expediente Núm. CZ/67/91
Interesado: Roberto Aguado Sotodoso
Última dirección: Víctor Romanos, 3. Fuenmayor
Hechos denunciados: Dejar que 4 perros propios vaguen sin control en terreno sometido a Régimen Cinegético Especial.;
Calificación Infracción: Menos Grave.
Propuesta de sanción: Multa: 3.000 Pts. Abono en sustitución del comiso de animales: 800 Pts.

Expediente Núm. CZ/155/91
Interesado: Angel Jiménez Jiménez
Última dirección: Ribafrecha (La Rioja)
Hechos denunciados: Cazar con hurón.
Calificación Infracción: Menos Grave.
Propuesta de sanción: Multa: 3.500 Pts.

Expediente Núm. MT/94/90
Interesado: Angel Barrios Sánchez
Última dirección: Vitoria, 35. Logroño
Hechos denunciados: Quema de maleza sin autorización, ocurrido en "La Cabañera" (Entrena) el 4-8-90.
Calificación Infracción: Grave.
Propuesta de sanción: Multa: 5.000 Pts.

Se comunica a los interesados que disponen de un plazo de quince días a partir de la publicación de la presente para alegar por escrito cuanto considere conveniente en su defensa.

Igualmente, se pone en su conocimiento que los citados expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, c/ Belchite, 2, 1º de Logroño, durante el plazo de quince días, en cumplimiento del trámite de vista previsto en el art. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Logroño, 29 de Enero de 1992.— El Instructor, Juan Ignacio Ibáñez Ulargui.

Notificación de resolución III.A.182

Habiéndose intentado la notificación de la Resolución de los expedientes de denuncia que a continuación se relacionan, y no habiendo sido posible realizarlas de acuerdo a lo previsto en el art. 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público el presente edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 80.3 de la citada Ley:

Expediente Núm. CZ/66/90
Interesado: Manuel Toledo Bea
Última dirección: Las Lonas, s/n. Cervera de Río Alhama
Hechos denunciados: Cazar con artes no autorizadas.
Calificación Infracción: Menos Grave.
Multa: 7.000 Pts.

Expediente Núm. CZ/211/90
Interesado: Lorenzo Sáenz Latorre
Última dirección: Tejada, 2. Logroño
Hechos denunciados: Practicar el deporte cinegético de la caza fuera de los puestos fijos de zorzales.
Calificación Infracción: Menos Grave.
Multa: 2.500 Pts.

Expediente Núm. CZ/43/91
Interesado: Roberto Aguado Sotodoso
Última dirección: Víctor Romanos, 3. Fuenmayor
Hechos denunciados: No impedir que los perros propios vaguen sin control por terrenos sometidos a Régimen Cinegético Especial en época de